SOLICITUD MODIFICACIÓN No. 1

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026.

CONTRATANTE	COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT.	899.999.034-1
CONTRATISTA	CHELL INGENIERÍA S.A.S.
NIT.	901.054.723 - 7
SUPERVISORES	JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO MAURICIO ARMANDO PENA BETANCUR WILFER ALBERTO LÓPEZ MADRID
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LAS DIFERENTES AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
PRÓRROGA	DOS (2) MESES, hasta el 10 de noviembre de 2026.
ADICIÓN	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($27.997.246).

En cumplimiento de la designación de supervisión otorgada por el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, **FERNANDO CANO GÓMEZ**, y con fundamento en la Resolución 0202 de 2014, por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presentamos solicitud de adición y prórroga para el Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el diez (10) de julio de 2026 inició la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026, cuyo objeto consiste en *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL",* por valor de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.218.321.200), con el propósito de suministrar los insumos y elementos necesarios para las formaciones que se ofrecen en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.

SEGUNDO: Que mediante la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2026 se efectuó la desagregación inicial del presupuesto del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para la vigencia fiscal 2026, entre la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional. En el marco de dicha apropiación presupuestal, el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($28.000.000), destinada al suministro de materiales para apalancamientos productivos, respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 3626 del 12 de enero de 2026.

TERCERO: Que, una vez surtido el proceso de identificación de los potenciales beneficiarios de los apalancamientos productivos y verificado el cumplimiento de los criterios de selección definidos por la Regional Antioquia, se adelantó el trámite interno de preselección de quince (15) beneficiarios. Posteriormente, el Centro de Formación realizó la priorización de las iniciativas, atendiendo, entre otros aspectos, el impacto de los proyectos en sus respectivas comunidades, resultando seleccionadas cuatro (4) iniciativas individuales y cuatro (4) asociativas.

Culminado el proceso de selección, se procedió con la notificación a los beneficiarios y el acompañamiento para la definición de los respectivos planes de negocio, a partir de los cuales se determinaron los insumos y materias primas requeridos para el desarrollo de las iniciativas seleccionadas y se consolidó la necesidad específica a atender.

Como resultado del análisis técnico de dicha necesidad, se determinó que las especificaciones, características de calidad y códigos UNSPSC de los bienes requeridos guardan correspondencia con las fichas técnicas e ítems contratados en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026, específicamente con los **Lotes 8 – Belleza y 12 – Agroindustria**.

CUARTO: Que, atendiendo los principios de economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, se determinó que resulta conveniente incorporar los recursos destinados al suministro de materiales para apalancamientos productivos al Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026, toda vez que los bienes requeridos corresponden a elementos ya contemplados dentro de su alcance contractual, permitiendo aprovechar las condiciones técnicas, económicas y contractuales previamente definidas y optimizar la gestión adelantada por la Entidad.

QUINTO: Que, conforme con lo anteriormente expuesto, para el **Lote 8 – Belleza** del Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026 se identificaron dentro de la oferta económica los ítems que corresponden a los materiales requeridos para atender los apalancamientos productivos. Para determinar el valor de la adición correspondiente a este lote se tomaron los valores unitarios, IVA incluido, establecidos contractualmente, y se aplicaron a las cantidades adicionales requeridas, conforme con el detalle financiero.

LOTE 8. BELLEZA						
ITEM	**CÓD. UNSPSC**	**PRODUCTO/DESCRIPCION**	**UN**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**CANTIDADES POR ADICIONAR**	**VALOR TOTAL IVA INLCUIDO**
1	53131643	Maquina de corte: 180 Minutos de corte por carga Motor rotativo ultra poderoso 7500 rpm Extra Silencioso Batería de Litio: 3.7V, 2000mAh	UN	$533.370,00	1	$533.370,00
2	53131602	Acrílico básico solido de clasificación blanda. · Acrílico	UN	$75.343,00	2	$150.686,00

		micro pulverizado, estable y uniforme. · Secado medio. · Especializado para estructuracrigel de politileno colores variados traslucido,cover,rosado X 25GRS				
3	53131602	BLOQUE BLANCO PULIDOR CUATRO CARAS DE LIJADO MEDIO PARA UNAS NATURALES Y ACRILICAS	UN	$6.898,00	1	$6.898,00
4	53131602	Brillo de esmalte semipermanente professionalGel Polish Top Coat UV/LED Soak Off No Wipe 14mL	UN	$53.758,00	1	$53.758,00
5	53131602	CAJA DE Para Uñas Acrílicas Uv Transparentes Con Escala De 12 Tamaños Y Clips Para Uñas,	UN	$41.905,00	1	$41.905,00
6	53131602	Colecciones de polvos acrílicos profesional power para encapsularPaquete x 8 colores de 4 gr c/u	UN	$276.095,00	1	$276.095,00
7	53131602	CREMA EXFOLIANTE MANICURA MIEL Y AVENA.COCO Y ACEITE DE OILY MARACUYA X 1000 ML	UN	$45.355,00	3	$136.065,00
8	53131602	CREMA HIDRATANTE MANICURA DE AVENA Y MIEL X 1000 ML	UN	$51.860,00	2	$103.720,00
9	53131602	Deshidratador/adherente de uñas artificiales y semipermanentes con acetona Frasco x 60 ml	UN	$45.258,00	1	$45.258,00
10	31211703	DESINFECTANTE LIQUIDO GLUTALALDEHIDO AL 2% POTENSIALIZADOR 500 ML	UN	$35.135,00	3	$105.405,00
11	53131602	Empujador para cutícula de metal TORNASOL De Metal Con Forma De Cama 13,5 cm	UN	$17.208,00	2	$34.416,00
12	53131602	ESMALTE DE UÑASTRADICIONAL X 13,5 ML (COLORES VARIADOS)Diferentes acabados: cremosos, traslúcidos, fluorescentes, perlados o metalizados	UN	$18.769,00	1	$18.769,00
13	53131602	Esmalte semipermanente efecto marmol en gel polish uv 14ml		$53.335,00	1	$53.335,00
14	53131638	ESMALTE SEMIPERMANENTE OJO DE GATO GEL POLISH	UN	$52.495,00	1	$52.495,00

		UV/LED TONOS VARIADOS FRASCO 14ML				
15	53131602	Esmalte semipermanente profesional gel polish de facil aplicación y nivelacion homogenea colores variados gamas rosa comerciales,top coat, base * Fácil, practica y rápida remoción que garantiza el estado natural de tus uñas. * Extrema adherencia sobre uña natural (no necesita Protein Bond). * Diversas texturas que ayudarán a llevar a otro nivel tu aplicación. * No contiene Tolueno. * Alta pigmentación, cubrimiento en una sola capa. * Estabilidad absoluta. * Sistema Profesional de Aplicación ON 3-30 – Sistema de 3 pasos. – 30 segundos	UN	$52.705,00	11	$579.755,00
16	53131638	ESMALTE SEMIPERMANENTE TOC BASE POLISH UV/LED FRASCO 14 ML	UN	$53.125,00	1	$53.125,00
17	53131602	Espuma o esponja para difuminación en las uñasPaquete x 8 unidades	UN	$10.068,00	1	$10.068,00
18	53131602	EXTENSIONES NATURALES MANICURA, BLANCO CAJA * 100	UN	$15.055,00	1	$15.055,00
19	53131617	EXTRACTOR ELECTRICO DE POLVO DE UÑAS ACRILICAS, GEL Y SEMIPERMANANTE 30.000 RPM	UN	$246.955,00	1	$246.955,00
20	53131602	Formulación 10 free. · Seca en 60 segundos en la lámpara UV LED. · Alta pigmentación. · Hasta 30 días de duración. · Fácil aplicación: Textura homogénea, fácil aplicación libre de crueldad Frasco x 14 ml	UN	$53.125,00	1	$53.125,00
21	53131602	Fresa o Broca de carburo para Gel y Acrílico vastago 3/32 pulgada	UN	$69.528,00	1	$69.528,00

22	53131604	GUANTE de nitrilo negroDESECHABLE CAJA *100 talla s,m	UN	$51.450,00	1	$51.450,00
23	47131614	HERRAMIENTA PINZA TORNASOL ACERO TRIANGULO PARA REMOVER ACRILICO Y SEMIPERMANENTE 5pulgadas/12.cm	UN	$31.870,00	1	$31.870,00
24	53131617	KIT PROFESIONAL DE LIMAS GRAMAJE 100-100, 100-150, 100-180, 180-240, 240-240 PARA UNAS SEMIPERMANANTE, ACRILICAS Y GEL	UN	$49.720,00	2	$99.440,00
25	53131602	LAMPARA DE UÑAS LED. UV INALAMBRICA DE 60W CON PANTALLA LCD INTELIGENTE	UN	$236.215,00	2	$472.430,00
26	53131640	MAGI COVER (REMOVER SEMIPERMANENTE CON AROMA A CHICLE FRASCO ESMALTE DE 15 ML	UN	$21.456,00	1	$21.456,00
27	53131617	PAINTIN GEL BLANCO PARA UÑAS SEMIPERMANANTE UV/LED TARRO 10 ML	UN	$44.875,00	1	$44.875,00
28	53131617	PAINTIN GEL NEGRO SEMIPERMANANTE UV/LED TARRO 10 ML	UN	$44.347,00	1	$44.347,00
29	60121226	PINCEL LAINER DECORACIÓN UÑAS SEMIPERMANANTE 4mm, 8mm, 12mm, 20mm, 25mm	UN	$24.220,00	1	$24.220,00
30	53131602	Pincel profesional número 06,08,10,12 kolinsky para la aplicación de acrílico	UN	$84.856,00	1	$84.856,00
31	53131602	Pulidor De Uñas Inalambrico Profesional Recargable 35000 Rpm pantalla led	UN	$241.295,00	2	$482.590,00
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)						**$3.997.320,00**

SEXTO: Que, en el mismo sentido, para el **Lote 12 – Agroindustria** del Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026 se identificaron los materiales requeridos para atender los apalancamientos productivos. Para determinar el valor de la adición correspondiente a este lote se tomaron los valores unitarios, IVA incluido, establecidos contractualmente**,** y se aplicaron a las cantidades adicionales requeridas, conforme con el detalle financiero incorporado en el siguiente cuadro:

LOTE 12. AGROINDUSTRIA						
ITEM	**CÓD. UNSPSC**	**PRODUCTO/DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**CANTIDADES POR ADICIONAR**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	50151513	**Aceite De Oliva Extravirgen X 500 Ml**, Aceite que contiene exclusivamente aceites de oliva que se hayan sometido a un tratamiento de refinado y de aceites de oliva vírgenes.	UN	$90.724,00	30	$2.721.720,00
2	50151513	**Aceite para cocina vegetal botella plastica por 3 LITROS.** Debe corresponder a aceite puro: Aceite de girasol: aceite extraído de las semillas de girasol. Aceite de soya: aceite extraído de las semillas de soya. Corresponde a aceite comestible, es decir aquel aceite apto para consumo humano, sin ningún sabor u olor, el cual debe ser refinado, descerado, blanqueado y desodorizado. El aceite se debe observar con consistencia líquida, color amarillo claro y fresco, característico, debe tener sabor y olor característico no objetable, libre de rancidez, de materiales extraños, de sustancias empleadas en su extracción y refinación. No se permite el uso de mezclas de aceites vegetales	UN	$129.103,00	30	$3.873.090,00

3	50151513	**Aceite Vegetal X 1 Litro:** Debe corresponder a aceite puro: Aceite de girasol: aceite extraído de las semillas de girasol. Aceite de soya: aceite extraído de las semillas de soya. Corresponde a aceite comestible, es decir aquel aceite apto para consumo humano, sin ningún sabor u olor, el cual debe ser refinado, descerado, blanqueado y desodorizado. El aceite se debe observar con consistencia líquida, color amarillo claro y fresco, característico, debe tener sabor y olor característico no objetable, libre de rancidez, de materiales extraños, de sustancias empleadas en su extracción y refinación. No se permite el uso de mezclas de aceites vegetales	UN	$46.108,00	20	$922.160,00
4	10151606	**Ajonjolí tostado bolsa por 500g**. Es el producto obtenido de la semilla de ajonjolí o sésamo, por prensado en frío, previo a ello la semilla es ligera y cuidadosamente tostada con el fin de obtener un sabor fuerte y muy distintivo. Color Amarillo, oscuro a marrón claro, Olor Ajonjolí tostado, Sabor Ajonjolí tostado, Aspecto límpido y brillante. Para consumo en el hogar o en servicios de alimentos, bien como producto fresco, utilizado en preparaciones culinarias. Apto para público en general.	UN	$35.351,00	10	$353.510,00

5	50101716	**Almendra Entera:** fruto seco desprovisto del endoscarpio leñoso en presentacion por bolsa de 500g empaquetada al vacío	Lb	$102.301,00	10	$1.023.010,00
6	50221303	Almidon agrio de yuca extra X 1000 grs	kl	$17.786,00	10	$177.860,00
7	50131702	**Arequipe X 1.000g:** Producto higienizado obtenido por una concentración térmica de una mezcla de leche entera y azúcar, estabilizantes permitidos, conservantes permitidos. Textura blanda y pegajosa, color ámbar y sabor dulce con aroma lácteo. Color: café claro. Para panderia y reposteria	Kg	$21.789,00	20	$435.780,00
8	10151701	ARROZ BLANCO POR KILO	UN	$6.561,00	50	$328.050,00
9	50161509	**Azucar pulverizada por 500 GR:** El azúcar glas, azúcar glacé, azúcar impalpable, azúcar flor, azúcar nevada o nevazúcar es azúcar pulverizado o molido a tamaño de polvo (con cristales de un diámetro inferior a 0,15 mm) con añadido de 2 o 3% de almidón. Polvo fino no compacto, color blanquecino, sin aromas ajenas al producto, textura fina, sabor dulce	Lb	$8.220,00	20	$164.400,00
10	50161509	**AZUCAR REFINADA BLANCA BOLSA POR 10 KG:** El azúcar blanco es un producto natural sólido y de origen 100% de caña, se caracteriza por sus cristales uniformes, textura granulada finamente y color blanco en estado puro.	Kg	$100.838,00	20	$2.016.760,00
11	51171504	Bicarbonato De Sodio X 500 gramos	UN	$10.217,00	10	$102.170,00

12	50192401	Bocadillo de guayaba X 500 gramos	UN	$10.215,00	20	$204.300,00
13	50201709	**CAFÉ INSTANTANEO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS:** es un polvo de café soluble que se puede disolver fácilmente en agua caliente o líquidos similares, lo que permite una preparación rápida. Apariencia: Aglomerado Color: Claro oscuro Olor: característico a café intenso Sabor: agradable, margo, cuerpo Intenso	UN	$53.211,00	15	$798.165,00
14	23181703	**Caldero 20Cm Antiadherente Con tapa de vidrio:** Capacidad en volumen: 2Lt, tipo de revestimiento interior: antiadherente, fondo antideslizante, fabricada en aluminio inyectado, con revestimiento antiadherente, Dimensiones: 27cm de ancho, 13.5cm de alto y 20cm de diámetro.	UN	$146.029,00	4	$584.116,00
15	48101531	**Caldero antihaderente de 30 cm con tapa de vidrio:** Caldero 30cm de diámetro fabricado en aluminio fundido, fondo antideslizante para mayor estabilidad, asas más grandes para una manipulación fácil y segura, paredes extra gruesas, resistentes a impactos	UN	$214.654,00	4	$858.616,00
16	23181703	**Caldero de aluminio de 24 cm con tapa de vidrio:** Caldero 24cm de diámetro con tapa de vidrio, fabricado en aluminio fundido fondo antideslizante para mayor estabilidad en la estufa, con asas grandes para una manipulación fácil y segura,	UN.	$121.245,00	6	$727.470,00

		paredes extra gruesas, resistentes a impactos.				
17	23181703	**Caldero de aluminio de 30 cm Con Tapa de vidrio:** Caldero 30cm de diámetro con tapa de vidrio, fabricado en aluminio fundido fondo antideslizante para mayor estabilidad en la estufa, con asas grandes para una manipulación fácil y segura, paredes extra gruesas, resistentes a impactos.	UN.	$157.660,00	6	$945.960,00
18	50170000	**CANELA PULVERIZADA PRESENTACION POR 500GR:** La canela molida es un polvo que se obtiene de la corteza seca y molida de la planta de canela. Es una especia aromática de color marrón rojizo a marrón cuero, con un olor dulce y amaderado intenso, sabor, ligeramente dulce y amargo, aspecto: molturado.	LB	$189.825,00	10	$1.898.250,00
19	50171552	CEBOLLA EN POLVO (BOLSA X LIBRA)	UN	$28.629,00	10	$286.290,00
20	52151624	**Chaira Estriada:** Ultracorte Con Alma De Acero Al Carbono Y Mango De Polipropileno Negro, 8". Altura 3,6 Cm Ancho 6 Cm Longitud 32,5 Cm Peso 185 Gr	UN	$124.877,00	6	$749.262,00
21	50161511	**Chip De Chocolate blanco x500g:** Chip de chocolate blanco o pepitas de chocolate blanco son pequeños trozos de chocolate de forma redonda en tamaños de 1 centímetro de diámetro. producto elaborado a base de azúcar, grasa vegetal, leche descremada, suero de leche, leche entera en polvo,	Lb	$31.554,00	10	$315.540,00

		manteca de cacao, emulsificante (lecitina de soya, triestearato de sorbitán, monoestearato de sorbitán). contiene: leche y soya.				
22	50161511	**Cobertura De Chocolate Blanco en presentacion por bolsa de 1Kg en form de monedas:** Cobertura sabor a chocolate dulce de color blanca es mezcla de azúcar, manteca de cacao, leche entera en polvo, leche desnatada en polvo, emulgente: lecitina, aroma natural de vainilla. sirve para, confitería, chocolatería y panadería,	UN	$70.353,00	15	$1.055.295,00
23	50161511	**Cobertura De Chocolate Negro en presentacion por bolsa de 1Kg en forma de monedas:** Cobertura Negra (que en realidad es café oscuro), se presenta en forma de perlas redondeadas, con el aroma característico al chocolate y con una textura suave. elaborada con pasta de cacao, manteca de cacao, azúcar, lecitina y esencia de vainilla. Contiene por lo menos 45% de pasta de cacao.	UN	$63.548,00	20	$1.270.960,00
24	52152300	COLADOR ACERO INOXIDABLE 18 CM	UN.	$42.096,00	6	$252.576,00
25	21216000	COLADOR EN ACERO INOXIDABLE 14 CM	UN.	$17.952,00	6	$107.712,00
26	52151702	Cuchillo 25 cm en Acero Inoxidable.	UN	$290.364,00	6	$1.742.184,00
27	50171551	SAL REFINADA BLANCA BOLSA POR KILO	UN.	$3.837,00	1	$3.837,00
28	50424125	TOMILLO SECO BOLSA POR 10 GR	UN.	$5.942,00	13	$77.246,00
29	50171707	VINAGRE BLANCO FRASCO POR 500 ML	UN.	$3.637,00	1	$3.637,00

VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	**$23.999.926,00**

SÉPTIMO: Que, de acuerdo con el detalle técnico y financiero anteriormente relacionado, el valor de los bienes adicionales requeridos se determina de la siguiente manera:

LOTE	VALOR TOTAL (IVA incluido)
Lote 8 – Belleza	$3.997.320
Lote 12 – Agroindustria	$23.999.926
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	**$27.997.246**

En consecuencia, si bien el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 3626 del 12 de enero de 2026 respalda recursos hasta por $28.000.000, el valor efectivo de los bienes requeridos, determinado a partir de las cantidades a adicionar y los valores unitarios contractuales, asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($27.997.246), valor que corresponde a la adición solicitada.

Por lo anterior, el valor total del Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026 pasará de **MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.218.321.200)** a **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.246.318.446)**.

OCTAVO: Que, por su parte, CHELL INGENIERÍA S.A.S., mediante comunicación dirigida a la supervisión del contrato, solicitó ampliar el plazo de ejecución hasta el 10 de noviembre de 2026, señalando la necesidad de adelantar definiciones de carácter técnico y administrativo relacionadas con los listados finales de algunos productos, información necesaria para la adecuada coordinación logística, transporte y entrega de los bienes.

NOVENO: Que, adicionalmente, la incorporación de bienes por valor de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($27.997.246)**, destinados a los apalancamientos productivos de los proyectos asociativos e individuales seleccionados, implica la incorporación de bienes adicionales a la ejecución contractual, los cuales requieren surtir las actividades necesarias para su alistamiento, coordinación logística, transporte y entrega en los lugares requeridos por el Centro de Formación, conforme con las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

DÉCIMO: Que, analizadas las condiciones actuales de ejecución del contrato, la solicitud presentada por el contratista y la incorporación de los bienes adicionales derivados de la adición solicitada, la supervisión considera necesario contar con un término adicional que permita desarrollar adecuadamente las actividades pendientes de coordinación y entrega, así como garantizar que los

materiales objeto de la adición sean suministrados y recibidos en las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad requeridas por la Entidad.

En consecuencia, se considera procedente ampliar el plazo de ejecución contractual por dos (2) meses, esto es, desde la fecha inicialmente prevista para su terminación, 10 de septiembre de 2026, hasta el 10 de noviembre de 2026.

DÉCIMO PRIMERO: Que la adición y prórroga solicitadas guardan relación directa con el objeto y alcance del Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026, no alteran su naturaleza ni modifican su objeto, y se encuentran orientadas a garantizar la satisfacción de la necesidad institucional y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, bajo los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal.

DÉCIMO SEGUNDO: Que, de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. En el presente caso, la adición propuesta por valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($27.997.246) no supera el límite legal establecido, teniendo en cuenta que el valor inicial del Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026 asciende a MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.218.321.200).

DÉCIMO TERCERO: Que, en mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la supervisión considera técnica y presupuestalmente procedente la modificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026, consistente en la adición de su valor en VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($27.997.246) y la prórroga de su plazo de ejecución por dos (2) meses, teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestal para atender la adición, los bienes adicionales guardan conexidad con el objeto y alcance contractual y el término adicional permitirá adelantar las actividades necesarias para su adecuada ejecución y entrega.

En consecuencia, y en ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026, se solicita al Ordenador del Gasto autorizar la modificación contractual en los términos aquí expuestos.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO: Adicionar el Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026 en la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($27.997.246), quedando el valor total del contrato así:

“VALOR TOTAL: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.246.318.446).”

2. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026 por el término de DOS (2) MESES, estableciendo como nueva fecha de terminación el 10 de noviembre de 2026.

3. GARANTÍAS: El contratista deberá ajustar las garantías constituidas para amparar el Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026, de conformidad con la adición del valor y la prórroga del plazo de ejecución objeto de la presente modificación, manteniendo los porcentajes, vigencias y demás condiciones de cobertura establecidas contractualmente para cada uno de los amparos exigidos.

Las demás cláusulas y condiciones del Contrato No. CO1.PCCNTR.9566537 de 2026 que no sean objeto de la presente modificación permanecerán vigentes y sin modificación.

JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9566537

MAURICIO ARMANDO PENA BETANCUR
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9566537

WILFER ALBERTO LÓPEZ MADRID
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9566537